



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5455**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019

En Montevideo, siendo las nueve horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización con la presencia de su presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra y de los directores ingeniero agrónomo Eduardo Davyt, ingeniero agrónomo Gustavo Uriarte, señor Julio Roquero y señor Rodrigo Herrero.-----

Están presentes en sala el gerente general, ingeniero agrónomo José Enrique Arrillaga, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la secretaria del Directorio, doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria del Directorio, señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5454, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos horas se levanta la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 2

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 1 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 513.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 330,324 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 334.237 (PAGO SEMESTRAL)  
SUCESIÓN DEL SEÑOR ÁLVARO GARCÍA DA ROSA  
CURBELO, C.I. N.º 3.482.836-9, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de la fracción n.º 11 de la Colonia José Artigas, al señor Fernando García Da Rosa Dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.921.180-8, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 2 -

PROCESO LLAMADO N.º 475 Y 476.  
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 31,0952 ha  
I.P.: 133, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 65.000  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 41,9356 ha  
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 64.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8 del inmueble n.º 526, al señor Fernando Javier Mercadal Lema, titular de la cédula de identidad n.º 4.345.232-9, en cotitularidad con la señora Romina Paola Pérez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.869.829-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 12 del inmueble n.º 526, al señor Nubel Blas Parrilla Cruces, titular de la cédula de identidad n.º 2.508.345-5, en cotitularidad con la señora María Lurdes Camejo Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.309.590-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01255.  
COLONIA MAESTRO JULIO CASTRO  
INMUEBLE N.º 733 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 296,358 ha  
I.P: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 293.892 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LOS CHARRÚAS,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA  
CAMBIO DE INTEGRACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aceptar la desvinculación del señor Marcos Soria, titular de la cédula de identidad n.º 4.519.165-2, del grupo Los Charrúas, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Maestro Julio Castro, inmueble n.º 733, el cual quedará integrado por los señores Daniel Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 4.397.975-9, Gonzalo García, titular de la cédula de identidad n.º 4.676.048-6, Rober Romero, titular de la cédula de identidad n.º 1.062.564-6, Abel González, titular de la cédula de identidad n.º 3.671.847-9, y Rosina Lucas, titular de la cédula de identidad n.º 4.574.963-9.-----

2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y al servicio técnico de la Oficina Regional de Cerro Largo, el seguimiento del grupo y la evaluación -en forma conjunta con sus integrantes- sobre la factibilidad de incorporar a nuevos integrantes al colectivo, en función de los avances en la ejecución del plan de trabajo propuesto para el desarrollo del emprendimiento asociativo.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00587.  
COLONIA ANTONIO GIANOLA  
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 149,412 ha,  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
ANTONIO MARÍA ANTÚNEZ, C.I. N.º 2.991.201-0  
PROPIETARIO, SOLICITUD REVOCACIÓN DE RESOLUCIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dejar en suspenso lo dispuesto por la resolución n.º 28 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19.-----

2º) Otorgar al señor Antonio María Antúnez, titular de la cédula de identidad n.º 2.991.201-0, colono propietario de la fracción n.º 6 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, un plazo hasta el 31/07/20, para establecer su residencia permanente en el predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455

Pág. 4

- 3º) Encomendar a Oficina Regional de Cerro Largo la vigilancia en el cumplimiento de la residencia parcial y trabajo directo propuesto por el colono.-----  
4º) Vuelva informado en caso de incumplimiento del numeral 3º).-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00576.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 21,8963 ha  
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 32.971(PAGO SEMESTRAL)  
GUSTAVO ENRIQUE TORT GÓMEZ, C.I. N.º 2.566.101-1,  
Y JUAN IGNACIO TORT QUINTELA, C.I. N.º 3.190.676-2,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a los señores Gustavo Enrique Tort Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 2.566.101-1, y Juan Ignacio Tort Quintela, titular de la cédula de identidad n.º 3.190.676-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 463.-----

- Resolución n.º 6 -

PROCESO LLAMADO N.º 450.  
COLONIA FRANCIA  
INMUEBLE N.º 819 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 113 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 187.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 10 de la Colonia Francia, inmueble n.º 819, al señor Jorge Alberto Morales Acevedo, titular de la cédula de identidad n.º 5.091.775-8, en cotitularidad con el señor Jorge Ricardo Morales Krieg, titular de la cédula de identidad n.º 3.383.380-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----  
3º) Encomendar a la División Asistencia Técnica, conjuntamente con los servicios técnicos de la Oficina Regional de Florida, la instrumentación de medidas de apoyo financiero a los colonos, tendiente a facilitar su inserción productiva y el desarrollo del emprendimiento que proponen.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00131.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 64,5352 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 49.128 (PAGO ANUAL)  
HUGO NELSON GARCÍA MENECEs,  
C.I. N.º 3.865.333-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Intímase al señor Hugo Nelson García Meneces, titular de la cédula de identidad n.º 3.865.333-0, colono arrendatario de la fracción n.º 24 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, el cumplimiento de los siguientes extremos antes del 30/09/19: a) el pago de la deuda que mantiene con el INC; b) la presentación de un plan de explotación que contemple el trabajo directo y la mejora productiva del predio, viable a juicio de la Oficina Regional de Florida, considerando la totalidad de la unidad productiva (fracción en propiedad y fracción en arrendamiento); c) la presentación de una propuesta para la residencia en la fracción que arrienda en el mediano plazo.-----

2º) Vuelva informado a la fecha establecida en el numeral 1º, a efectos de considerar la confirmación del colono.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00390.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 747 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 50A, SUPERFICIE: 138,805 ha  
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 290.860 (PAGO SEMESTRAL)  
MATIAS TORRES ROCHA, C.I. N.º 5.116.234-4,  
KATHERIN LAMELA C.I. N.º 4.917.098-5,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar los señores Matías Torres Rocha, titular de la cédula de identidad n.º 5.116.234-4, y Katherin Lamela, titular de la cédula de identidad n.º 4.917.098-5, como arrendatarios de la fracción n.º 50A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 747.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01148.  
INMUEBLE N.º 543 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 547,529 ha,  
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.021.598, COEFICIENTE  
DE RENTA DIFERENCIAL: 1.7. (PAGO ANUAL)  
WISTON HENDERSON TETTAMANTI,  
C.I. N.º 4.082.371-1, ARRENDATARIO.  
CAMBIO DE TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, autorizar al señor Wiston Henderson Tettamanti, titular de la cédula de identidad n.º 4.082.371-1, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 543, en favor de su hermano, señor John Henderson Tettamanti, titular de la cédula de identidad n.º 3.090.284-0, en cotitularidad con la señora Andrea Carballo Leivas, titular de la cédula de identidad n.º 4.164.290-8, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Encomiéndase a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Paysandú, el control de las obligaciones de residencia en el predio y trabajo directo del mismo por parte de los colonos.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO LLAMADO N.º 456.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 859 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 31,09 ha  
I.P.: 200, TIPIFICACIÓN: GANADERA - GRANJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 71.802  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 28 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 859, al señor Juan María Tijanovich Icatt, titular de la cédula de identidad n.º 3.829.830-6, en cotitularidad con la señora Tatiana Elizabeth Fripp Torre, titular de la cédula de identidad n.º 4.424.982-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Hágase saber a los adjudicatarios que -en tanto deberán cumplir con la obligación de residencia en la fracción- el Directorio está dispuesto: a) otorgarles



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 7

apoyo financiero para mejorar la vivienda existente en la fracción, el cual podrá ser cancelado contra la entrega de la mejora al INC previa renuncia al derecho indemnizatorio; y b) podrá acceder al sistema dispuesto por las resoluciones núms. 30 del acta n.º 4953; 5 del acta n.º 4994 y 34 del acta n.º 5108, para la acreditación en la cuenta del arrendamiento de la inversión realizada en alambrados perimetrales y pozo para abastecimiento de agua. -----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01453.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESAREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 43,7666 ha  
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 79.252 (PAGO SEMESTRAL)  
NILDA JUANA DE LEÓN TAÑO C.I. N.º 4.096.997-9,  
ARRENDATARIA, SOLICITUD DE DESLINDE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aceptar la entrega de la fracción n.º 15 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, por parte de la señora Nilda Juana de León Taño, titular de la cédula de identidad n.º 4.096.997-9.-----
- 2º) Subdividir la fracción n.º 15, de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, con la ubicación descrita a fs. 4, lo que dará como resultado una fracción denominada 15A de 5 ha y la fracción 15B, de aproximadamente de 38,7ha.-----
- 3º) Adjudicar a la señora Nilda Juana de León Taño, titular de la cédula de identidad n.º 4.096.997-9, una superficie de 1 ha de la fracción n.º 15A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesareo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, que incluya la vivienda, comunicando a la colona que dicha fracción no será transferible a ningún título, y no generará derecho indemnizatorio por las mejoras que pudieren incorporarse, debiendo la colona cumplir con las obligaciones que en su calidad de tal le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 4º) Pase al Área Desarrollo de Colonias, a efectos de que planifique en la superficie restante de la fracción 15A (4 ha) un proyecto para la residencia de colonos jubilados de la zona, debiendo prever la futura demanda y todas las acciones y coordinaciones necesarias.-----
- 5º) Hágase saber a la colona Nilda Juana de León, que podrá usufructuar en pastoreo la superficie de 4 ha indicada en el numeral 4º) de la presente resolución, hasta tanto se realice el proyecto planteado.-----
- 6º) Pase al Departamento Agrimensura a efectos de denominar las fracciones resultantes de la subdivisión de la fracción n.º 15A.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 8

### - Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00241.  
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN  
INMUEBLE N.º 545 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 77,9474 ha  
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 247.599 (PAGO SEMESTRAL)  
JULIO RICARDO PAIS GUTIERREZ, C.I. N.º 3.447.131-8,  
Y MARCELA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEREIRA,  
C.I. N.º 4.338.055-0, ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar los señores Julio Ricardo Pais Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.447.131-8, y Marcela de los Ángeles Rodríguez Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.338.055-0, como arrendatarios de la fracción n.º 11 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 545.-----

### - Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00336.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 155, SUPERFICIE: 8,0035 ha, I.P: 95  
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
PABLO ROSSI GRAND, C.I. N.º 3.544.618-8, Y  
MALVINA GADEA GENUARIO, C.I. N.º 3.153.281-4,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Pablo Rossi Grand, titular de la cédula de identidad n.º 3.544.618-8, y Malvina Gadea Genuario, titular de la cédula de identidad n.º 3.153.281-4, como arrendatarios de la fracción n.º 155 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01074.  
COLONIA TEÓFILO COLLAZO  
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE 51,282 ha  
LEONEL CALVO GONZÁLEZ, C.I. N.º 601.654-2,  
PROPIETARIO, SOLICITUD PARA ARRENDAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al señor Leonel Calvo González, titular de la cédula de identidad n.º 601.654-2, propietario de la fracción n.º 8 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422, a arrendar la superficie de 49 ha del predio al señor Elbio Ariel Hernández Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 4.166.653-0, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60196.  
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE  
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 8,4961 ha, I.P.: 103,  
JULIO VENERANDO LAPAZ, C.I. N.º 3.398.276-2,  
PROMITENTE COMPRADOR (FALLECIDO).  
REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Intimar a los sucesores del señor Julio Venerando Lapaz, promitente comprador de la fracción n.º 20 de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, la presentación del certificado de resultancias de autos de la sucesión antes del 31/12/19 a efectos de proceder a la escrituración del predio a nombre de los herederos.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º).-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 10

### **ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01544.  
OFRECIMIENTO DE CAMPO EN CUMPLIMIENTO DEL  
ARTICULO 35 DE LA LEY N.º 11.029 EN LA REDACCIÓN  
DADA POR LA LEY N.º 19.577 DE 22/12/17.  
PADRONES NUMS. 3.425 Y 1.318 DE LA 11ª SECCIÓN  
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.  
SUPERFICIE TOTAL: 1.639,9051 ha.  
PROPIETARIOS: ITAPEBÍ SOCIEDAD EN COMANDITA,  
ROEN SANT´ANNA Y RODRIGO SANT´ANNA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto de la suma de USD 2.678.000 (dólares estadounidenses dos millones seiscientos setenta y ocho mil) en favor de Itapebí Sociedad en Comandita y de los señores Roen James Sant´Anna Baker, titular de la cédula de identidad n.º 3.616.352-9 y Rodrigo Joaquín Sant´Anna Baker, titular de la cédula de identidad n.º 3.937.984-6, por la adquisición de los padrones núms. 1.318 y 3.425, ambos ubicados en la 11ª sección judicial de Salto, que constan de una superficie total de 1.639,9051 ha.-----

### **ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00587.  
COLONIA APARICIO SARAVIA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 727,351 ha  
I.P.: 35, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
MIGUEL CASTRO, ARRENDATARIO.  
CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL  
(CAD) DE RIVERA.  
PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar un gasto de \$ 166.768,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho) en favor de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) con destino a la obra de electrificación de la fracción n.º 31 de la Colonia Aparicio Saravia, que se corresponde con el padrón n.º 9.312 del departamento de Rivera, que se abonará al contado, en aplicación del manual de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 11

procedimientos del *Programa de Electrificación Rural para Viabilizar el Acceso a la Electricidad de la Población del Interior del País*.-----

2º) Comuníquese a la Comisión Interinstitucional creada para gestionar el *Programa de Electrificación Rural para Viabilizar el Acceso a la Electricidad de la Población del Interior del País*, los contenidos del presente expediente.-----

3º) Comuníquese al Consejo Agropecuario Departamental de Rivera la presente resolución.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00244.

COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ

INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)

FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 122,4397 ha

I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: LECHERA

LOURDES ORFILE GARCÍA SUÁREZ,

C.I. N.º 2.789.555-1, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Otorgar a la señora Lourdes Orfile García Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 2.789.555-1, arrendataria de la fracción n.º 10 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez, inmueble n.º 683, un crédito por la suma de USD 7.760 (dólares estadounidenses siete mil setecientos sesenta), para el pago de las 8 vaquillonas a adquirir a la Sociedad de Fomento Rural La Casilla, pagadero en 48 cuotas mensuales y consecutivas con un 5% de interés anual sobre saldos, que se documentará en un vale suscrito a favor del INC en unidades indexadas.-----

2º) Realizada la entrega de los animales a la colona compradora, acreditar a la cuenta de arrendamiento de la Sociedad de Fomento Rural La Casilla, arrendataria de las fracciones núms. 3 y 4 del inmueble n.º 589, 1 del inmueble n.º 706, y 13 de la Colonia Tiburcio Cachón, y propietaria de la fracción n.º 12 del inmueble n.º 430, la suma de USD 7.760 (dólares estadounidenses siete mil setecientos sesenta), por concepto de venta de 8 vaquillonas.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 12

- Resolución n.º 19 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE  
LA TIERRA NÚMS. 831 Y 832.  
INMUEBLE N.º 427P (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 38,3842 ha, I.P.: 127  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 29,6261 ha, I.P.: 135  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RUBEN GIUDICI, C.I. N.º 3.903.330-5, Y  
BLANCA CORREA, C.I. N.º 4.534.341-1,  
EXARRENDATARIOS, INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Ruben Giudici, titular de la cédula de identidad n.º 3.903.330-5 y Blanca Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.534.341- 1, a las fracciones núms. 1A y 4 del inmueble n.º 427P, en la suma de \$ 939.495,33 (pesos uruguayos novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco con 33/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los interesados y una vez aceptada la tasación de las mejoras, -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 20 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 891 Y 892.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 76,3708 ha, I.P.: 160  
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 85,7052 ha, I.P.: 163  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
FELIPE MARGNI, C.I. N.º 4.738.531-6.  
ZULLY ROSTÁN, C.I. N.º 3.696.592-1  
EXARRENDATARIOS  
INDEMNIZACIÓN DE MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Felipe Margni, titular de la cédula de identidad n.º 4.738.531-6, y Zully Rostán, titular de la cédula de identidad n.º 3.696.592-1, a las fracciones núms. 41 y 42 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, en la suma de \$ 1.565.649,575 (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve con 575/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 13

2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras, -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 893.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 42,335 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
MARTA MIREYA BALARIS, EXARRENDATARIA (FALLECIDA).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la excolona señora Marta Balaris a la fracción n.º 14 del inmueble n.º 478, en la suma de \$ 429.027,05 (pesos uruguayos cuatrocientos veintinueve mil veintisiete con 05/100) que se abonará como indemnización a los integrantes de la sucesión, señores María Cecilia Chialvo Balaris y Felipe Roberto Chialvo Duhalde, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los interesados y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 22 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 921.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 59,508 ha  
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
DANIEL LÓPEZ GÓMEZ, C.I. N.º 4.344.746-7,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Daniel López Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.344.746-7, a la fracción n.º 31 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, en la suma de \$ 86.227,75 (pesos uruguayos ochenta y seis mil doscientos veintisiete con 75/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras, -de corresponder- procédase a su pago.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 14

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00473.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 39A, SUPERFICIE: 121 ha  
I.P.: 89, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
ANÁLISIS DE TIPIFICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Mantener la tipificación agrícola - ganadera para la fracción n.º 39A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Agrimensura la elaboración de los respectivos planos de las fracciones que se originaron de la antigua fracción n.º 39 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas, en coordinación con la Oficina Regional de Artigas, la adecuación del índice de productividad utilizado para el cálculo del valor del arrendamiento de la fracción n.º 39A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, una vez que se disponga del valor oficial de CONEAT, que se aplicará desde la fecha en que se publique el nuevo valor del índice.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00704.  
INMUEBLE N.º 899 (COLONIA)  
PADRONES NÚMS. 4.294, 4.297, 4.306,  
5.440 Y 21.264, PARAJE EL CHILENO  
SUPERFICIE TOTAL: 199,0798 ha  
PROYECTO COLONIZADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aprobar el proyecto colonizador para el inmueble n.º 899 del departamento de Colonia que consiste en la creación de una unidad producción grupal, que tendrá tipificación lechera y un índice especial de 0,9.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento el inmueble n.º 899, a la Cooperativa Láctea de Carmelo (CALCAR), quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Hágase saber a CALCAR que la presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7 de la ley n.º 11.029, en forma precaria, por un período de dos años.-----
- 4º) Comunicar a los adjudicatarios que, para la construcción y/o reparación de los alambrados perimetrales el INC pone a su disposición el sistema de acreditación de inversiones en la cuenta de arrendamiento.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 15

5º) Comunicar a los adjudicatarios: a) que para el funcionamiento de la explotación, deberán adoptar el Reglamento General de Funcionamiento - Banco de Forraje CALCAR; b) que la roturación del suelo o aplicación de herbicidas fuera del área destinada a fines agrícolas (figura 1), será considerado un incumplimiento grave pasible de sanción, al igual que superar la frecuencia admitida de cultivos anuales en las áreas bajo rotación agrícola-forrajera; c) que deberán ejecutar las medidas de control del ligustro (*Ligustrum lucidum*) que les comunique la DINAMA del MVOTMA, organismo que proporcionará el asesoramiento técnico para elaborar el plan de control.-----

6º) Comunicar a DINAMA - MVOTMA el interés del INC en obtener asesoramiento técnico, con el objetivo de implementar un plan de manejo de *Ligustrum lucidum* en el inmueble n.º 899, en el marco del acuerdo interinstitucional que se tramita en el expediente n.º 2019-70-1-00106.-----

7º) Encomendar al gerente de la Oficina Regional de Tarariras, ingeniero agrónomo Jorge Casella, las acciones mencionadas en el Reglamento General de Funcionamiento - Banco de Forraje CALCAR, nombrando como suplente a la ingeniera agrónoma Lurdes Piña.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00792.

INVITACIÓN A LA XXX EDICIÓN DE LA REUNIÓN  
ESPECIALIZADA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR  
(REAF) MERCOSUR DE LA PRESIDENCIA PRO  
TEMPORE DE ARGENTINA EN EL MERCOSUR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Designar a la funcionaria ingeniera agrónoma Gian Franca Bacigalupe para participar los días 11, 12 y 13 de junio de 2019, como punto focal de la Comisión de Tierras y Reforma Agraria del Uruguay en la XXX Reunión Especializada de la Agricultura Familiar a realizarse los días 10,11, 12 y 13 de junio en la ciudad de Buenos Aires.-----

2º) Encomendar a la Gerencia General la autorización de los gastos originados por el traslado a la ciudad de Buenos Aires, los gastos de alimentación y los correspondientes viáticos según lo dispuesto por decreto de Gerencia General n.º 11/731.-----

Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 16

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00560.  
70º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN. CONMEMORACIÓN Y FESTEJOS.  
CONCURSO DE ARTÍCULOS.

**Con la abstención de la señora presidente, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Homologar el fallo de los respectivos tribunales del concurso de obras escritas, referidos a la historia y política de desarrollo rural llevada a cabo por el INC, realizado en el marco de la celebración de su 70º aniversario.-----

2º) Otorgar el primer premio -en la categoría *Sectores prioritarios del INC hoy: asalariados rurales en el INC*- al trabajo titulado *Asalariados rurales como sector prioritario del INC: el caso de los trabajadores de la ganadería y la caña de azúcar*, de autoría del licenciado Martín Toledo, disponiéndose a esos efectos el pago de la suma de USD 3.500 (dólares estadounidenses tres mil quinientos).-----

3º) Otorgar el primer premio -en la categoría *Sectores prioritarios del INC hoy: mujeres colonas jefas de familia*- al trabajo titulado *Políticas de tierras y mujeres rurales. Cambios y persistencias*, de autoría de la licenciada Verónica Camors, disponiéndose a esos efectos el pago de la suma de USD 3.500 (dólares estadounidenses tres mil quinientos).-----

4º) Otorgar el segundo premio -en la categoría *Sectores prioritarios del INC hoy: jóvenes colonos*- al trabajo titulado *Los jóvenes: la clave para el recambio generacional en el sector productivo rural*, de autoría de los señores Hernán Aguiar y Leidy Gorga, disponiéndose a esos efectos el pago de la suma de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos).-----

5º) Otorgar el segundo premio -en la categoría *Productores familiares colonos y sus resultados: Lechería*- al trabajo titulado *Banco de Forraje Pedrín Parra*, de autoría de Familias Banco Forraje Pedrín Parra, disponiéndose a esos efectos el pago de la suma de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos).-----

6º) Otorgar mención, con recomendación de publicación -en la categoría *Sectores prioritarios del INC hoy: mujeres colonas jefas de familia*- al trabajo *Mujer productora rural. Los desafíos para su desarrollo*, de autoría de los señores Hernán Aguiar y Leidy Gorga.-----

7º) Otorgar mención, sin recomendación de publicación -en la categoría *Sectores prioritarios del INC hoy: jóvenes colonos*- al trabajo *Sectores prioritarios del INC hoy: jóvenes colonos*, de autoría del señor Walter Umpiérrez.-----

8º) Los autores de los artículos a publicar deberán ceder sus derechos de autor al INC mediante la suscripción de un documento notarial; asimismo, deberán ceder los derechos de edición al INC, por el plazo de 3 años.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 17

9º) Sobre los montos referidos, el INC procederá a la retención correspondiente al IRPF, en virtud de que se trata de rendimientos derivados de derechos de autor de obras literarias, artísticas o científicas.-----

10º) Las obras serán publicadas en un libro editado por el INC en el correr del año 2019.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00560.

70º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN. CONMEMORACIÓN Y FESTEJOS.  
CONCURSO DE ARTÍCULOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Felicitar a los funcionarios: licenciado en sociología Martín Toledo y licenciada en antropología Verónica Camors, quienes han obtenido el primer premio en sus respectivas categorías, en el concurso de artículos (resolución n.º 26 del acta n.º 5455, de 29/05/19).-----

2º) Déjese constancia en el legajo personal de dichos funcionarios.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00332.

INVITACIÓN A LA XXX EDICIÓN DE LA REUNIÓN  
ESPECIALIZADA SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR  
(REAF) MERCOSUR DE LA PRESIDENCIA PRO  
TEMPORE DE ARGENTINA EN EL MERCOSUR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado. El INC cubrirá los gastos originados en dicha comisión oficial.-----

- Resolución n.º 29 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO

OFICIO N.º 269/19 DE FECHA 16/05/19

PALABRAS VERTIDAS POR EL EDIL

SEÑOR LUCIANO ANDRIOLO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 18

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02060.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN,  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 26-2, SUPERFICIE: 124 ha  
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
GUILLERMO GUTIÉRREZ Y SOFÍA MARTÍNEZ,  
ARRENDATARIOS, SOLICITUD FINANCIERA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Acceder a lo solicitado por los señores Guillermo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.384.536-0 y Sofía Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 5.717.399-9, arrendatarios de la fracción n.º 26-2 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, aplicando la renta lechera a la referida fracción con una rebaja del 37,2% para los vencimientos 31/05/19 y 30/11/19.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70259.  
ARTÍCULO 710 DE LA LEY N.º 16.170 DE 28 DE  
DICIEMBRE DE 1990, EN LA REDACCIÓN DADA  
POR EL ARTÍCULO 485 DE LA LEY N.º 16.226 DE  
22 DE OCTUBRE DE 1991. HONORARIOS  
PROFESIONALES. REGLAMENTACIÓN.  
RESOLUCIÓN N.º 27 DEL ACTA N.º 4939.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Establecer que en todos los casos de liquidación de costas y costos contra el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas por el colono, los honorarios serán distribuidos entre los funcionarios que efectivamente estén cumpliendo funciones en el INC al momento de la fecha de la liquidación de mejoras. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 19

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00253.  
PROYECTO PILOTO, RELEVO GENERACIONAL,  
AFINCAMIENTO DE COLONOS MAYORES DE 70 AÑOS  
Y RECUPERACIÓN DE FRACCIONES DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar -con las recomendaciones indicadas por el Directorio- el *Proyecto Piloto de Afincamiento de Colonos Mayores de 70 años y Recuperación de Fracciones del INC*, en el marco del Subeje 2.4, Políticas de Género y Relevo Generacional del Plan Político y Estratégico del INC para el período 2015-2019, elaborado por la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias en consulta con las Oficinas Regionales de Canelones y San José y la Gerencia General.-----

2º) Encomendar a las divisiones Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias y Planificación de la Colonización, las gestiones correspondientes ante MEVIR a efectos de solicitar la remisión de la presupuestación ajustada para llevar a cabo dicho proyecto.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02028.  
FUNCIONARIO ÁLVARO LATORRE PÉREZ  
C.I. N.º 2.640.941-0, CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar al funcionario Álvaro Latorre Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 2.640.941-0, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00095.  
FUNCIONARIO GABRIEL HÉCTOR  
RIBAS HERNÁNDEZ, C.I. N.º 4.134.574-4,  
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar al funcionario Gabriel Héctor Ribas Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.134.574-4, en el cargo que desempeña, correspondiente Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, grado 10, nivel 1.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 29 de mayo de 2019

ACTA N.º 5455  
Pág. 20

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00228.  
FUNCIONARIO MATEO BETANCOR  
C.I. N.º 3.994.434-4, EVALUACIÓN INTERMEDIA.

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00881.  
SUBROGACIONES DE CARGOS,  
CAMBIO DE NIVEL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a informe de la División Jurídica en relación con la observación realizada y los fundamentos jurídicos que vertebran el accionar del INC en este asunto, estimando preferente despacho.-----  
Ratifícase.-----